

*“Por un aprendizaje de excelencia: tradición, inclusión y buena convivencia”*



# **PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**2024**

**Establecimiento:** Escuela Arturo Prat

**Equipo de convivencia escolar:**

- Sandra Toledo Avendaño- Encargada de Convivencia Escolar
- Cynthia Sanhueza Rodríguez - Trabajadora Social
- Camila Villagrán Pinto – Psicóloga
- Sebastián Bustos – Técnico Social

**La Convivencia Escolar**

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre los actores de la comunidad, la que incluye no solo aquellas entre las personas sino también entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas. Incluye la relación de la comunidad con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

La convivencia escolar es cotidiana, es decir, un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas las interacciones entre los actores y en todos los espacios de la vida escolar. Es compleja porque es un proceso social y humano. Y es dinámica puesto que se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación.

**RELACIÓN DE LOS SELLOS CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

|           |   |
|-----------|---|
| Tradición | La Convivencia Escolar se relaciona con el sello de la <b>TRADICIÓN</b> debido a que nuestra Escuela arrastra una importante historia de familias vinculadas por generaciones a su quehacer pedagógico. Las familias de nuestros y nuestras estudiantes reconocen públicamente la importancia de establecer y aplicar normas y objetivos claros en la formación o búsqueda de una excelencia o perfil de alumnos y las alumnas arturopratinos. Del mismo modo, los apoderados también reconocen la objetividad de funcionarios, profesionales y directivos en la aplicación de las normas y procedimientos de reglamentos y protocolos. |
|-----------|---|

|                   |   |
|-------------------|---|
| Inclusión         | <p>Nuestra Escuela ofrece y pone al servicio de todos sus estudiantes, y sus familias, los tiempos y recursos necesarios para lograr la integración social y participación de sus hijos en la totalidad de las acciones planificadas para el presente año. La Escuela cuenta con un variado número de especialistas comprometidos con la <b>INCLUSIÓN</b> de todos sus estudiantes, especialmente aquellos con NEE, que presentan capacidades o condiciones intelectuales, físicas o sociales disminuidas o diferentes; además de coordinar derivaciones a otros profesionales o instituciones más especializadas en el trabajo con los estudiantes condiciones diferentes y sus familias</p> |
| Buena convivencia | <p>La <b>BUENA CONVIVENCIA</b> es el fin en sí mismo de nuestro Plan, se trata de aprender, en comunidad, a encontrar o buscar el respeto y la aceptación entre todos los miembros de nuestra comunidad arturopratina, reconociendo nuestras carencias, buscando mejoras y estimulando nuestras virtudes. Buscamos aprender a desenvolvernos como un modelo de sociedad más amigable, consecuente, que se hace cargo de las decisiones que toma, que reconoce y practica valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad, la justicia, la democracia, la solidaridad, entre otros.</p>  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Aprendizajes de excelencia | En la medida en que tanto el clima en la sala de clases y dependencias escolares sea grato, y la buena convivencia, entre todos los actores y estamentos de la comunidad educativa, sean estimulantes y positivos, lograremos disminuir los conflictos, que sin lugar a dudas, alteran el desarrollo de las actividades pedagógicas planificadas así, como el logro de <b>APRENDIZAJES DE EXCELENCIA</b> , significativos o profundos en todos nuestros estudiantes, en sus diversas áreas del desarrollo (conocimientos, actitudes y habilidades) |
|----------------------------|--|

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre Del Plan:</b>                             | <b>Plan Estratégico de Convivencia Escolar</b>  |
| <b>Objetivo del Plan:</b>                           | <b>Contribuir al logro de aprendizajes de excelencia y de manera presencial o remoto con acciones y estrategias que promuevan el buen clima y la práctica de una Convivencia Escolar basada en las tradiciones institucionales, la inclusión y buena convivencia.</b> |
| <b>Articulación PEI – PME:<br/>(escribir sello)</b> | <b>- Tradición, inclusión, buena convivencia, aprendizajes de excelencia.</b>   |

## ACCIONES DEL PLAN

### Acción N°1

|   |   |
|---|---|
| Nombre de la acción                     | <b>REALIZAR DIAGNÓSTICO EN TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</b>  |
| Descripción de la acción                | <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer la percepción de la comunidad educativa respecto de su estado emocional, clima de convivencia escolar, necesidades e intereses, con el fin de generar acciones durante el año para favorecer un buen clima de convivencia escolar y mejores aprendizajes.</li><li>- Se utilizarán instrumentos como ficha de entrevista semiestructurada, formularios google, evaluación DIA u otros pertinentes.</li></ul> |
| Fecha de Inicio                         | Marzo 2024  |
| Fecha de Término                        | Mayo 2024   |
| Responsable (Coordinador)               | - Equipo Convivencia Escolar.   |
| Recursos para la implementación         | - Formulario google – Encuesta DIA socioemocional estudiantes – Cuestionario DIA - ficha para entrevistas a apoderados.   |
| Necesita tecnología                     | notebook, conexión a internet.  |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial | Mineduc – SEP   |
| Medio de verificación                   | Análisis de resultados de formulario google - resultados de encuesta DIA socioemocional, resultados cuestionario DIA.   |
| Financiamiento                          | -----PIE      --X--SEP      -----OTRO      \$ 50.000  |

## Acción N° 2

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

---X--- Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

|  |   |
|--|---|
| Nombre de la acción                      | <b>- ACTUALIZAR, Y SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SEGÚN SEA NECESARIO, DURANTE EL AÑO ESCOLAR.</b>  |
| Descripción de la acción                 | - Realizar reuniones de trabajo para llevar a cabo procesos de análisis y ajustes al reglamento, adecuarlo a la normativa vigente, nuevas orientaciones o requerimientos según la necesidad, socializando sus actualizaciones con la comunidad educativa. |
| Fecha de Inicio                          | Marzo 2024  |
| Fecha de Término                         | Diciembre 2024  |
| Responsable (Coordinador)                | - Equipo de Convivencia Escolar – Inspectoría - Dirección   |
| Recursos para la implementación          | - Papel carta – tinta –   |
| Necesita tecnología                      | - Proyector – notebook – impresora – conexión internet  |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial) | - Mineduc – SEP   |
| Medio de verificación                    | - Registro de reunión de equipo– Registro de Asistencia- correos electrónico. Reglamento actualizado.   |

|                |                                |           |
|----------------|--------------------------------|-----------|
| Financiamiento | -----PIE    --X--SEP -----OTRO | \$ 25.000 |
|----------------|--------------------------------|-----------|

### Acción N° 3

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Nombre de la acción      | <p style="text-align: center;"><b>- IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE RESPONDAN PREVENTIVA Y/O EDUCATIVAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES.</b></p>  |
| Descripción de la acción | <p>-El equipo de convivencia escolar diseña, planifica, desarrolla y evalúa actividades basándose en diagnósticos realizados con anterioridad, además de considerar los valores institucionales, habilidades socioemocionales (DIA) y orientaciones entregadas por el Mineduc, con el fin de favorecer el bienestar integral de estudiantes en un ambiente de sana convivencia escolar.</p> <p>Entre las acciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y ejecución de talleres preventivos y educativos permanentes de Prekinder a 4º básico (Taller de Bienestar y salud).</li> <li>- Planificación y ejecución de intervenciones de 5º a 8º año según requerimiento y/o necesidad detectada en los cursos. Estos pueden ser ejecutados por el equipo de Convivencia Escolar, otros profesionales internos, o profesionales de redes de apoyo externos.</li> <li>- Realización de Charlas educativas de temáticas diversas.</li> <li>- Presentación de oferta educativa de liceos de continuación.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| Fecha de Inicio                            | Marzo 2024  |
| Fecha de Término                           | Diciembre 2024  |
| Responsable<br>(Coordinador)               | - Equipo de Convivencia Escolar   |
| Recursos para la implementación            | - Papel carta – tinta – fotocopias – papelería- equipos -premios o estímulos.   |
| Necesita tecnología                        | - Proyector – notebook – impresora – conexión internet – equipos de amplificación – plataformas virtuales de reunión- activación de redes sociales (facebook, whatsapp) correos institucionales |
| Programa que lo apoya<br>(PIE, Ministerial | - Ministerial – SEP.  |
| Medio de verificación                      | -Horario de clases- planificación de actividades-registro fotográfico –videos- RRSS.  |
| Financiamiento                             | -----PIE    --X--SEP -----OTRO                          \$ 200.000  |

#### **Acción N° 4**

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

---X--- Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

|   |  |
|---|--|
| Nombre de la acción                     | <b>IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.</b>   |
| Descripción de la acción                | -Esta acción busca cumplir los procedimientos de protocolos de actuación indicados en el Reglamento Escolar Interno frente a situaciones que requieran su implementación y que pudieran estar alterando el clima escolar y/o la buena convivencia de la Comunidad Educativa. |
| Fecha de Inicio                         | Marzo 2024   |
| Fecha de Término                        | Diciembre 2024   |
| Responsable (Coordinador)               | Equipo de Convivencia Escolar.   |
| Recursos para la implementación         | - Papel carta – tinta – fotocopias-papelería.  |
| Necesita tecnología                     | Proyector- Notebook – impresora- conexión a internet- correos institucionales- redes sociales  |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial | Mineduc – SEP  |
| Medio de verificación                   | - Registro de Entrevistas - Registro de Reuniones – Indicadores de Urgencia – Informes Concluyentes – otros Informes.  |

|                |                                |           |
|----------------|--------------------------------|-----------|
| Financiamiento | -----PIE    --X--SEP -----OTRO | \$ 25.000 |
|----------------|--------------------------------|-----------|

### Acción N° 5

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Nombre de la acción          | <b>-IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL BIENESTAR DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y APODERADOS.</b>   |
| Descripción de la acción     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo acciones que respondan a los intereses y/o necesidades de docentes, asistentes de la educación y/o apoderados con el propósito de mantener un buen clima y convivencia escolar y favorecer el bienestar socioemocional de los mismos.</li> </ul> |
| Fecha de Inicio              | Abril - 2024  |
| Fecha de Término             | Diciembre – 2024  |
| Responsable<br>(Coordinador) | - Equipo de Convivencia Escolar.  |

|   |  |
|---|--|
| Recursos para la implementación         | Internet-impresora-tinta-papelería -premios-estímulos- Implementos para autocuidados.                            |
| Necesita tecnología                     | Proyector- Notebook – conexión a internet- correos institucionales- - redes sociales.                            |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial | Mineduc – SEP  |
| Medio de verificación                   | - Registro de Entrevistas - Registro de Reuniones –Registro fotográfico- Informes Concluyentes – otros Informes. |
| Financiamiento                          | -----PIE    --X--SEP    -----OTRO                        \$ 200.000  |

### **Acción N° 6**

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

---X--- Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

|                     |   |
|---------------------|---|
| Nombre de la acción | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MANTENER EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</b></li> </ul> |
|---------------------|---|

|  |   |
|--|---|
| Descripción de la acción                 | - Continuidad de reuniones informativas o de articulación para abordar situaciones emergentes de convivencia y clima escolar, y establecer acuerdos resolutivos para responder a las problemáticas y necesidades. |
| Fecha de Inicio                          | Marzo 2024  |
| Fecha de Término                         | Diciembre 2024  |
| Responsable (Coordinador)                | - Equipo de Convivencia Escolar.  |
| Recursos para la implementación          | - Papel carta – tinta – fotocopias. implementos para coffee break.  |
| Necesita tecnología                      | - Notebook – proyector – impresora- correos institucionales- redes sociales.  |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial) | Mineduc - SEP   |
| Medio de verificación                    | – Plataforma de articulación - Acta de reuniones con plazos y acuerdos.   |
| Financiamiento                           | -----PIE    --X--SEP -----OTRO                          \$ 100.000  |

### Acción N° 7

**Marque con una X al área que corresponde su acción.**

----- Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

**---X--- Convivencia Escolar**

----- Gestión de Recursos

|   |  |
|---|--|
| Nombre de la acción                     | <b>-ESTABLECER GESTIÓN Y ARTICULACIÓN CON REDES DE APOYO TERRITORIALES.</b>  |
| Descripción de la acción                | - Coordinar con redes territoriales para establecer acuerdos y acciones enfocadas en favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y su bienestar socioemocional. |
| Fecha de Inicio                         | Marzo 2024   |
| Fecha de Término                        | Diciembre 2024   |
| Responsable (Coordinador)               | - Equipo de Convivencia Escolar.   |
| Recursos para la implementación         | - Papel carta – tinta – fotocopia-Implementos para coffee break.   |
| Necesita tecnología                     | - Notebook – proyector – impresora- correos institucionales- redes sociales.   |
| Programa que lo apoya (PIE, Ministerial | Mineduc - SEP  |
| Medio de verificación                   | -correos- fichas de derivación- plataforma de articulación- Registro de reuniones.   |
| Financiamiento                          | -----PIE --X--SEP -----OTRO \$ 100.000   |

